

MARIA MARGARITA GUZMAN AMAYA
Abogado en Ejercicio
Teléfono: 3008178898

Señor:

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE CURUMANICESAR

E. S. D.

**REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE CARCO-SEVE SOCIEDAD
POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S. CONTRA CASTILLO SABALLET
MORELA Y OTROS RADICADO: 2017-000-363-00**

En mi calidad de apoderada judicial del extremo demandante en el proceso de la referencia y radicación me permito presentar actualización de liquidación de crédito así:

1.-Capital-----\$ 1.063.888
2.- Mas los Intereses Corrientes desde 03 de septiembre de 2016
Hasta el 03 de agosto de 2017 es decir (12) meses al 1.83.....\$ 233.629,8
3.- Mas los Intereses moratorios desde 04 de agosto de 2017
Hasta el 04 de septiembre de 2017 es decir (01) meses al 2.74 \$ 29.150,53
4.- Mas los Intereses moratorios desde 05 de septiembre de 2017
Hasta el 05 de febrero de 2018 es decir (05) meses al 2.62.....\$ 139.369,32
4.- Mas los Intereses moratorios desde 06 de febrero de 2018
Hasta el 06 de julio de 2022 es decir (53) meses al 2.66.....\$ 1.782.863
8.- TOTAL-----\$ 3.248.900,65
Total Intereses a la fecha-----\$ 2.185.012,92
Menos Abono realizado a intereses el 18 de junio de 2018 la suma -----
-----\$ 897.008

1.-Saldo intereses a la fecha-----\$ 1.288.004,92

Total capital y intereses a la fecha-----\$ 2.351.892,92

Del señor Juez,


MARIA MARGARITA GUZMAN AMAYA
C.C. 36.624.653 De BOSCONIA
T.P. N. 127.600 Del C.S.J.